

2 de agosto de 2021

COMUNIDAD ESCOLAR

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2021-509

Esperamos que todos se encuentren bien y en salud. El Secretario de Salud de Puerto Rico mediante la Orden Administrativa Núm. 2021-509 del 22 de julio de 2021, estableció nuevas medidas de seguridad para las escuelas. Como parte del protocolo de inicio escolar, la vacunación contra el COVID-19 es requerida para los estudiantes mayores de 12 años.

Todos los estudiantes tienen que evidenciar que están completamente vacunados contra el COVID-19, en el caso de que usted posea razones médicas o relacionadas con la religión que profesa, que no le permitan vacunarse, también debe presentar evidencia.

En el caso que sea por razón médica debe completar el documento anejado en la parte A., de ser razón religiosa debe completar el documento en la parte B en todas sus partes. Dicha evidencia será suministrada a la Autoridad en Salud de nuestra escuela, la Srta. Zahely Dumeng, Oficial de Primeros Auxilios, a través de un enlace que se habilitará y enviará próximamente para estos fines.

El uso de mascarilla será de carácter compulsorio para todos en todo momento en los predios de la escuela; igualmente la higiene de manos y el distanciamiento físico. Confiamos que estas medidas nos ayudaran a mantener un ambiente seguro y libre de COVID-19 en nuestra comunidad escolar.

Cordialmente,

Administración EAVIA